VALPARAÍSO, 12 de marzo de 2021.

OFICIO Nº 1321/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. tenga a bien proponer a la autoridad sanitaria una franja horaria recreativa para la niñez, distinta de la franja deportiva actualmente establecida, con la finalidad de que niños, niñas y adolescentes, debidamente acompañados por sus padres, tutores o cuidadores, puedan salir a jugar, pasear y hacer ejercicio, con la finalidad de abordar las consecuencias negativas, tanto en la salud física como mental que la cuarentena sanitaria ha tenido para este grupo etario, lo que se condice con las recomendaciones de variados organismos internacionales para resguardar su bienestar y desarrollo integral.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS.

C O M I S I Ó N D E E D U C A C I Ó N
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: B9FAC04DD1150B3F

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 14/04/2021 11:41:39 CLT